

## ACUERDOS DE READMISIÓN

*La «cooperación» al servicio de la expulsión de migrantes*

### MIGREUROP DICE

Los acuerdos de readmisión dirigidos a expulsar personas extranjeras en situación «irregular» no cesan de abonar la actualidad de las políticas migratorias. Sólo en junio de 2012, Noruega y Suiza han firmado sendos acuerdos con Etiopía y Túnez, la Unión Europea (UE) ha hecho lo mismo con Turquía tras varios años de negociaciones. Presentados como compromisos mutuos, estos acuerdos son siempre ventajosos para los Estados de la UE. Y en algunos casos, si estos últimos se comprometen a liberalizar el régimen de visados, como se ha hecho con varios países de los Balcanes, no dudan en cuestionar su efectividad – y a la vez, los derechos fundamentales de los migrantes – cuando el número de solicitantes de asilo les parece muy alto. Migreurop, que ha exigido repetidamente el cese de las expulsiones, reclama insistentemente a la Comisión el contenido de las negociaciones realizadas para estos acuerdos de cara a saber mejor las claves de estos “acuerdos”, pero las respuestas siguen siendo muy parciales. ¿Hasta cuándo?

### UNA EXPULSIÓN «A CUALQUIER PRECIO» DEL TERRITORIO EUROPEO



Barreras y alambrados de espino alrededor del campo de retención de Mellilla (enclave española en Marruecos).

***La Unión Europea está comprometida, desde hace años, en una política migratoria represiva con el pretexto de luchar contra la inmigración denominada “clandestina” y las redes de pasantes. Por ello se dedica a asociar a “Terceros Estados” – Estados de origen o de tránsito de migrantes – por medio, sobre todo, de la firma de acuerdos dirigidos a facilitar el envío forzado de extranjeros “indeseables”.***

Desde los años 90, la Unión Europea (UE) se ha dedicado a “subcontratar” la gestión de los flujos migratorios, desplazando hacia el Sur el control de sus fronteras exteriores, para hacerles responsables a sus países fronterizos o vecinos (Balcanes, Libia, Marruecos), luego a los países de tránsito (África subsahariana...).

En este contexto, los acuerdos de readmisión, se realicen en un marco bilateral, intergubernamental o comunitario, se han convertido en una herramienta central de la lucha

contra la inmigración clandestina. Un acuerdo de readmisión es un acuerdo por el cual los Estados firmantes se comprometen a readmitir a sus nacionales, incluso a personas que hayan transitado por su territorio, detenidas en situación irregular en territorio de la UE.

Desde la firma del Tratado de Amsterdam<sup>1</sup> en 1999, los países miembros de la UE se han dedicado

1. Migreurop, «Fronteras asesinas de Europa», octubre 2009 y «En las fronteras de Europa. Controles, confinamiento, expulsiones», octubre 2010.

a llegar a acuerdos de readmisión con los países de origen o de tránsito de migrantes. En 2002, en la cumbre de Sevilla, el Consejo Europeo validó esta política de “concesión recíproca” imponiendo cláusulas de readmisión en todos los acuerdos de cooperación. Desde entonces se plantea la cuestión de la relación entre la ayuda al desarrollo y su condicionalidad a la “gestión de flujos migratorios” y a la lucha contra la inmigración irregular, dado que toda ayuda al desarrollo, incluso toda “cooperación económica o comercial” está subordinada a su negociación.

Está claro, todo el interés de los Estados europeos reside en reenviar lo más fácilmente posible a las personas en situación irregular. La cooperación se limita, hoy en día, a negociaciones con los países de tránsito o de salida, de cara a superar todo obstáculo jurídico o administrativo que se oponga a los retornos. Además, cuando la readmisión está prevista en el marco de los acuerdos denominados de “gestión conjunta de los flujos migratorios” o “asociaciones para la movilidad”, esto permite también a los Estados miembros preservar sus intereses económicos: además del criterio del “riesgo migratorio” que se dice que representan algunos países, proporcionan mano de obra barata necesaria en determinados sectores de su economía.

### **Acuerdos de readmisión fuente de violación de los derechos de los migrantes**

Los acuerdos de readmisión se inscriben en una lógica global securitaria, cuyo fundamento es proteger, a cualquier precio, las fronteras europeas impidiendo, en primer lugar, a los “indeseables” que lleguen a ellas y, en segundo lugar, expulsando a quienes pese a todas las precauciones consiguen llegar.

Cuando menos, estos acuerdos no garantizan que los “reenvíos” de personas en situación irregular hacia los Estados requeridos se realicen

respetando plenamente las normas internacionales y de protección de derechos fundamentales. Se puede ver con los acuerdos entre Turquía y Grecia, o entre ésta e Italia, que Migreurop ha detallado en sus informes sobre fronteras 2009 y 2010.

La cuestión de las personas en tránsito plantea también muchas inquietudes. A menudo éstas son reenviadas a un país en el que no tienen ningún lazo y en el que siempre se respetarán sus derechos fundamentales.



Lancha cargada de migrantes en el mediterráneo

Además, al concluir este tipo de acuerdos, los estados europeos obligan a los terceros países a controlar sus fronteras, y a prever a veces que sus nacionales – incluso cuando son solicitantes de asilo – no tienen ya derecho a salir libremente de su propio país. En caso de retorno, pueden verse sometidos a consecuencia penales, como es el caso de la legislación marroquí o argelina que prevé el delito de “emigración clandestina”, e incluso ser detenidos cuando el reenvío se efectúa a otro país que no es el suyo.

En fin, numerosas expulsiones se realizan a regiones con las que no hay ningún acuerdo y en las que los países afectados no dudan en utilizar todos los medios que estiman necesarios para ello. Es el caso, por ejemplo, de las fronteras Mali/Mauritania y Mali/Argelia.

### **ACUERDOS COMUNITARIOS**

2002: Macao

2003: Hong Kong

2004: Sri Lanka

2005 Albania

2006: Rusia

2007: Bosnia-Herzegovina, Montenegro, Serbia y Macedonia, Moldavia, Ucrania

2009: Pakistán

2010: Georgia

2012: Turquía (acuerdo rubricado el 21 junio 2012)

Actualmente en discusión: Marruecos, China, Argelia, Cabo Verde, Armenia y Azerbaiyán

### **MIGREUROP MOVILIZADA CONTRA LOS ACUERDOS DE READMISIÓN**

En la red Migreurop se ha formado un grupo de trabajo para denunciar los acuerdos de readmisión, uno de los instrumentos de externalización de las políticas europeas de inmigración y de asilo y sensibilizar sobre las consecuencias de su puesta en práctica.

Así, las autoridades de la UE (Comisión Europea, Consejo de la UE, diputados, Agencia Europea de Derechos Fundamentales) y nacionales son interpelados regularmente sobre esta cuestión, como ha sido el caso recientemente a propósito del balance sobre los acuerdos comunitarios de readmisión, presentado por la Comisión en febrero de 2011 o a propósito de la petición de acceso a los documentos del Consejo.

El grupo de trabajo se dedica a recopilar los acuerdos de readmisión existentes y ha reunido, con muchas dificultades, a lo largo del tiempo, varios textos o tratados que han sido concluidos de cara a seguir su aplicación.

Para sensibilizar al gran público, Migreurop ha editado también una recopilación de testimonios de migrantes «Relatos de expulsadas/os», publicada en diciembre 2011.

# UNA APLICACIÓN OPACA DE LOS ACUERDOS DE READMISIÓN

*Mientras que los flujos migratorios son principalmente intra-africanos y que los flujos del Sur hacia el Norte son muy minoritarios, los Estados del Sur, bajo presión, aceptan participar en este proceso global de lucha contra la inmigración irregular, a cambio de diversas contrapartidas, y en detrimento de los derechos de las personas migrantes.*



Escena de espera en una fila de un campo de retención griego.

Los acuerdos de readmisión sirven esencialmente a los intereses de los países europeos, que ha de disponer “de incentivos suficientemente potentes” (Comisión Europea dixit) para obtener la cooperación del tercer país implicado<sup>1</sup>. Así, tras las pretendidas “asociaciones para la movilidad”, o los acuerdos de “gestión concertada de flujos migratorios”, o incluso la promesa de una adhesión a la UE, el ropaje de la readmisión no debe llevar a engaño: los migrantes son rehenes y constituyen una auténtica moneda de cambio.

Lo que explica, al menos en parte, que la negociación de estos acuerdos se hace con una gran opacidad: el Parlamento Europeo no tiene acceso a ella hasta que la negociación termina, incluso aunque tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, este ha de dar su aprobación. Para entonces, el partido ya ha acabado.

Además, solo la Comisión Europea y los representantes de los

1. «Emigración ilegal»: un concepto a desterrar, Claire Rodier, *Libération*, 13 junio 2006. <http://www.migreurop.org/article922.html>

Estados miembros participan en el seno del “comité de readmisión mixta” encargado de velar por su buena ejecución, mientras que los miembros del Parlamento Europeo tendrían que poder tener acceso igualmente, incluso a modo de observadores.

## ¿Acuerdos secretos?

Esto puede parecer algo contradictorio para sociedades llamadas democráticas, pero es muy difícil, incluso imposible, obtener el texto de un acuerdo bilateral de readmisión firmado entre un Estado miembro y un tercer país. Es el caso, por ejemplo, de Italia y su “famoso” acuerdo con Libia. La búsqueda de información es aún

más difícil cuando se trata de pactos políticos, comerciales, económicos o migratorios (es decir, abarcando temas muy amplios) que incluyan cláusulas de readmisión.

En fin, las ONG y la sociedad civil en general no tienen un derecho de acceso a los documentos del Consejo: la petición de acceso de un acuerdo con un país concreto nos ha sido rechazada con el argumento de que se trata, en algunos casos, de deliberaciones del Consejo que son “políticamente delicadas” o bien de documentos que tienen un impacto sobre el desarrollo futuro de negociaciones internacionales en materia de readmisión. Sin embargo, documentos como “*las prioridades a respetar para asegurar el éxito de una política común de readmisión*”, es decir, orientaciones generales, no se han hecho públicos todavía, bajo el mismo pretexto de “*afectar a las relaciones internacionales*”. Lo que lleva a pensar que todo lo relativo a la readmisión debe permanecer en el ámbito de la confidencialidad pues concierne forzosamente a las relaciones entre Estados.

## TURQUÍA, NUEVO GENDARME DE EUROPA

Consecuencia de las operaciones controladas desarrolladas en las fronteras mediterráneas (sobre todo en Marruecos, Túnez, Argelia, Libia), Turquía se ha convertido en el punto de paso/tránsito obligado para numerosos migrantes, de ahí su lugar preponderante en la política de externalización de la UE. Desde 2000, esta ejerce una fuerte presión sobre ese país de cara a la firma de un acuerdo de readmisión. A costa de chantajes mutuos en los que los migrantes son los rehenes, este acuerdo acaba de ser rubricado. Los intereses financieros y la perspectiva de integración en la UE llevan pues a Turquía a actuar con celo respecto a los migrantes, víctimas de este cínico mercadeo.



# Para saber más

## RECURSOS INTERNET

- > Migreurop  
[www.migreurop.org](http://www.migreurop.org)
- > Mirem  
[www.mirem.eu](http://www.mirem.eu)
- > Cultures et conflits  
[conflits.revues.org/](http://conflits.revues.org/)
- > Web sobre la política europea de vecindad  
[ec.europa.eu/world/enp/index\\_fr.htm](http://ec.europa.eu/world/enp/index_fr.htm)
- > Liberty and Security Challenge  
[www.libertysecurity.org/](http://www.libertysecurity.org/)
- > Statewatch  
[www.statewatch.org/](http://www.statewatch.org/)

- > « LA RÉVISION DE L'ARTICLE 13 SUR LA MIGRATION DE L'ACCORD DE COTONOU. QUEL ENJEU POUR LES PAYS ACP ? », European Center for Development and Policy Management-ECDPM, Eleonora Koeb and Henrike Hohmeister, diciembre 2009.  
[http://www.ecdpm.org/Web\\_ECDPM/Web/Fr\\_Content/Navigation.nsf/index2?ReadForm](http://www.ecdpm.org/Web_ECDPM/Web/Fr_Content/Navigation.nsf/index2?ReadForm)
- > « LES ACCORDS RELATIFS À LA GESTION CONCERTÉE DES FLUX MIGRATOIRES ET AU CODÉVELOPPEMENT », documento de análisis. Cimade, octubre 2008.  
<http://www.cimade.org/>
- > « LES IMPLICATIONS DE LA POLITIQUE EUROPÉENNE DE VOISINAGE DANS LE CADRE DES CONTRÔLES AUX FRONTIÈRES : ACCORDS DE RÉADMISSION, POLITIQUE DES VISAS, DROITS DE L'HOMME », Thierry Balzac, nota para la Comisión de Libertades Civiles, Seguridad y Justicia del Parlamento europeo, marzo 2008.  
<http://www.libertysecurity.org/article2017.html>
- > « UNBALANCED RECIPROCITIES : COOPERATION ON READMISSION IN THE EURO-MEDITERRANEAN AREA », Jean-Pierre Cassarino, Middle East Institute.  
<http://www.migreurop.org/article1979.html>
- > « ACCORDS DE RÉADMISSION ET RESPECT DES DROITS DE L'HOMME DANS LES PAYS TIERS. BILAN ET PERSPECTIVE POUR LE PARLEMENT EUROPÉEN », Claudia Charles, octubre 2007. Estudio para la sub-comisión de derechos Humanos del Parlamento europeo.  
<http://www.migreurop.org/article1277.html>
- > MIGREUROP, ATLAS DES MIGRANTS EN EUROPE. GÉOGRAPHIE CRITIQUE DES POLITIQUES MIGRATOIRES, Éditions Armand Colin, noviembre 2012.
- > « LA POLITIQUE DE RÉADMISSION DANS L'UNION EUROPÉENNE », Jean-Pierre Cassarino. Estudio para la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos Interiores del Parlamento europeo, septiembre 2010.



## MIGREUROP

Migreurop es una red de asociaciones, militantes e investigadores de varios países de la Unión Europea, África Subsahariana, Magreb y Oriente Próximo cuyo objetivo es identificar, dar a conocer, denunciar las políticas europeas de exclusión de migrantes (confinamiento, expulsiones, externalización de los controles migratorios) juzgados indeseables del territorio europeo así como sus consecuencias sobre los países del Sur. La red tiene la originalidad de impulsar la sinergia entre el trabajo de los actores del Norte y del Sur a fin de tener una visión y un análisis compartido de estos procesos, en particular sobre las dimensiones de la externalización de las políticas de gestión de los flujos migratorios, el encierro de migrantes y el reforzamiento de la securización de las fronteras.

Migreurop sensibiliza sobre estas cuestiones a través de campañas, trabajo cartográfico, fotográfico e incluso por medio de encuentros internacionales anuales de cara a elaborar estrategias comunes para descifrar y luchar contra las políticas y los procesos que violan los derechos de los y las migrantes.

## BOLETÍN DE *migreurop*

DIRECCIÓN POSTAL: CICP  
21TER, RUE VOLTAIRE 75011 PARIS  
BOLETÍN DE INFORMACIÓN N° 1

DIRECTOR DE LA PUBLICACIÓN  
Olivier Clochard

SECRETARIA DE REDACCIÓN  
Simon Mazurelle

COLABORADORE-AS  
Peio Aierbe, Claudia Charles,  
Olivier Clochard, Monique De  
Figueiredo, Brigitte Espuche,  
Eva Ottavy, Alice Quillet,  
Claire Rodier, Anna Sibley

WWW.MIGREUROP.ORG